



COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

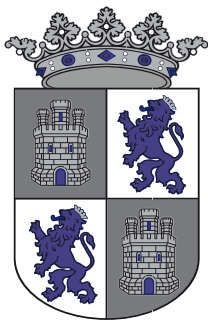
PRESIDENCIA

DOÑA BLANCA DELIA NEGRETE SANTAMARÍA

Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000512, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Rosa María Rubio Martín, para instar a la Junta a realizar las gestiones oportunas para la instalación de una ITV en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000597, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya dentro de las bases que regulen la subvención objeto de ayuda contenida en el artículo 12 del Decreto-ley 2/2020, de 16 de abril, determinados criterios en la misma reflejados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 14 de mayo de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000612, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya dentro de las bases que regulen la subvención objeto de ayuda contenida en el artículo 12 del Decreto-ley 2/2020, de 16 de abril, al colectivo de agricultores y ganaderos que coticen en el régimen especial agrario de la Seguridad Social y se doten los créditos económicos necesarios para su cobertura; y realizar las actuaciones necesarias para dar cobertura a dicho colectivo en los mismos términos contemplados en el artículo anterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 14 de mayo de 2020.



4. Proposición No de Ley, PNL/000631, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones oportunas para instalar una ITV en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 118, de 11 de junio de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8006
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	8006
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8006
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	8006
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8006
Primer punto del orden del día. PNL/000512.	
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, da lectura al primer punto del orden del día.	8006
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8007
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	8009
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	8010
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	8011
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8012
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 512. Es rechazada.	8014
Segundo punto del orden del día. PNL/000597.	
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, da lectura al segundo punto del orden del día.	8014



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8015
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	8017
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	8018
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	8019
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8021
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 597. Es rechazada.	8023
Tercer punto del orden del día. PNL/000612. (Retirada).	
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, da lectura al tercer punto del orden del día.	8024
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	8024
Cuarto punto del orden del día. PNL/000631.	
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8024
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8024
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	8027
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	8027
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	8028
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8031
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 631. Es rechazada.	8033
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, levanta la sesión.	8033
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	8033



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por el... por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Por parte del Grupo Socialista, Carmen García Romero sustituye a Rosa Rubio Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Gracias.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Por parte del Grupo de Ciudadanos, Javier Panizo sustituye a Alba Bermejo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Primer punto del orden... *[Murmullos]*. ¡Ah!, disculpe.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Por parte del Grupo Popular, don Alejandro Vázquez Ramos en sustitución de Leticia García Sánchez, y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, en sustitución de Amparo Vidal Gago.

PNL/000512

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Primer punto del orden del día. **Proposición No de Ley, PNL 512, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y doña Rosa María Rubio Martín, para instar a la Junta a realizar las gestiones oportunas para la instalación de una ITV en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veinte de febrero de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias. Sí, debatimos hoy esta proposición no de ley, registrada el pasado once de febrero del año veinte, y la debatimos hoy, diecinueve de febrero, solo ocho meses después. No entendemos, a la hora de configurar el orden del día, qué criterio se sigue. Pero, vamos, por nuestra parte, si cree alguien que vamos a cejar en el empeño de presentar aquellas iniciativas que consideremos conveniente, pues se está equivocando. No sabemos qué criterio se sigue, porque hay incluso alguna iniciativa que va a empezar ya... o que va a datar un año, y alguna otra pues prácticamente año y un poquito más. Pero, bueno, cada uno sabrá o cada una sabrá qué es lo que tiene que hacer. Lo que no nos gustaría es que el orden del día lo fijase la Consejería de Empleo; nos gustaría más... por aquello de la separación de poderes, que algunos igual no lo entienden.

Es una iniciativa que ya la hemos debatido anteriormente, pero que, a raíz de una serie de acontecimientos que más tarde explicaré, decidimos volver a presentarla y a debatirla, y que los grupos parlamentarios se posicionen y, en algunos de los casos, pues vayan en contra de lo que los propios grupos municipales en la villa de Medina del Campo han planteado en su día. Cosa que tampoco nos sorprende, más que nada porque dejan en mal lugar al grupo de Gobierno, a algunos de sus ayudantes -y ahora explicaré quién-. Y, desde luego, pues ya digo que a nosotros no nos sorprende absolutamente nada. Iniciativa también que el Grupo de Ciudadanos, los ayudantes, ya presentó en diciembre del dos mil dieciséis. No sabemos si hoy votará a favor o votará en contra, por aquello de las contradicciones. No nos sorprendería tampoco que votase en contra. Pero bueno, es lo que... es lo que hay.

Es verdad que, en esencia, esta iniciativa lo que venimos a solicitar es que la Junta de Castilla y León haga las gestiones oportunas para la instalación de esa ITV en la localidad de Medina del Campo. En primer lugar, como decía anteriormente, porque hay un... un acuerdo de la totalidad de los grupos municipales del Ayuntamiento de Medina, que data por allá de octubre de dos mil diecisiete, y -vuelvo a repetir- acuerdo de todos los grupos parlamentarios... de todos los grupos municipales.

En segundo lugar, porque es una necesidad del propio municipio y de la comarca, con un parque automovilístico de alrededor de 20.000... 24.000 vehículos, datos que consideró el municipio y el ayuntamiento -y, desde luego, nosotros consideramos también- más que suficiente para ver la necesidad de este servicio.

Los vecinos de Medina del Campo y comarca se tienen que desplazar a pasar la ITV bien a Tordesillas o bien a Arévalo, con lo que ello supone gasto de combustible, gasto de tiempo y un riesgo añadido por estar en la carretera, también. Además del plazo que están dando en algunas ITV, que pasan de los diez días, y en la otra, del orden de los dieciocho días. Imagino que esto no importe a los grupos que sustentan al Gobierno, porque les da igual. Además, se evitaría la saturación de estas dos estaciones, tanto la de Tordesillas como la de Arévalo.

Supondría también revitalizar la zona e impulsarla económicamente y... y fijar población en el mundo rural. Y añadiré otro argumento más, por aquello de lo que decía anteriormente, de que el grupo mayoritario... vamos, el grupo que sustenta al Gobierno, el Grupo Popular, pues no menosprecie a su actual alcalde, ya que en su programa electoral incluía la instalación de una ITV para Medina del Campo. Por aquello de que no le hagan hacer el ridículo más al... al actual alcalde.



Además, el Grupo Ciudadanos, a través de una nota de prensa, el treinta de noviembre del año dieciséis solicitaba la ITV a la Junta de Castilla y León. Hoy no sabemos si pensará lo mismo. Hablo del Grupo Ciudadanos, o lo que queda del Grupo de Ciudadanos en Medina del Campo. Porque, claro, ya les han conocido y han presentado ya la dimisión; se han ido, de hecho; ya no existe Grupo de Ciudadanos en Medina del Campo. Tenían un puestecito, una silla, le quitaron la silla y han decidido irse de Ciudadanos.

No entraré tampoco a hablar de las batallas judiciales que ha tenido la Junta de Castilla y León con las empresas concesionarias de las ITV –me imagino que todo el mundo lo conoce; y si no lo conoce, pues debiera de conocerlo–, pero sí a decir que el precio de las ITV en Castilla y León se sitúa entre las más caras del país, cosa que los salarios de los castellanoleoneses pues no están entre los más altos del país. Pero esto a la Junta de Castilla y León y al Partido Popular y a Ciudadanos pues les importa poco o nada.

Parece ser que a lo largo de este tiempo la concesionaria sí estaba interesada en implantarse en Medina, que era uno de los argumentos que en su día utilizaba Ciudadanos. No sabemos qué utilizará hoy, qué argumento utilizará hoy.

Además, el propio alcalde de la localidad, del Partido Popular, aseguraba a los medios de comunicación que Medina del Campo iba a contar con una estación de ITV en el año dos mil veintiuno; rotundo. “La previsión –abro comillas, dice– que tenía el equipo de Gobierno en febrero de dos mil veinte era construir una nave en el centro de transportes, con una inversión a cargo de los presupuestos municipales de dos mil veinte, en concreto 220.000 euros”. Votó a favor el Grupo Ciudadanos, o lo que quedaba, que ahora ya no queda nada. Y decía el alcalde también... y ustedes... decía el alcalde en aquel entonces... y ustedes –no sé qué pensarán los de la derecha extrema y los de la derecha cada vez más pequeña– tendrán que explicarlo, si tiene razón o no tiene razón el alcalde, ya que decía que había un acuerdo entre el ayuntamiento y la empresa concesionaria y la propia Consejería de Hacienda. “He cerrado el acuerdo, solo falta la nave”, decía el alcalde. Decía también: “La Junta celebra el acuerdo del que ha informado el alcalde, puesto que implicará ofrecer un mejor servicio a esta localidad y su zona de influencia”.

Continuemos con el relato de la implantación de la ITV en Medina. La actuación de la Junta de Castilla y León con el Ayuntamiento de Medina, cuando gobernaba el PSOE –y de eso sí que puedo dar fe, porque he estado yo en varias reuniones–, bueno, no nos sorprende que ha sido de una absoluta deslealtad. La anterior alcaldesa y yo mismo mantuvimos diferentes reuniones con la consejera anterior, señora Del Olmo, y con el viceconsejero, señor Tobalina, sobre este particular, diciéndoles a ambos que la empresa estaba interesada en instalarse en Medina del Campo. La respuesta siempre fue negativa. Siempre dijo la Consejería que no era posible instalarse, y ahora resulta que sí que se puede. Yo a eso lo llamaría deslealtad, por aquello de no utilizar adjetivos, que se puedan ofuscar algunos de los presentes; siempre y cuando no se llame cobarde a alguien del Partido Socialista, que eso está muy bien, pero si alguien... si alguno de nosotros utilizamos adjetivos, está muy mal.

Por lo tanto, aquí alguien miente, o el alcalde o el viceconsejero, o seguramente los dos, o quizás los dos. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir insistiendo en la necesidad que tiene el municipio de dotar de esta prestación de este servicio a los ciudadanos de Medina del Campo y su comarca, y consideramos de vital importancia.



Desde luego que esperamos ansiosos a ver qué argumento utiliza en este caso los dos grupos que sustentan al Gobierno, la derecha extrema y la derecha pequeña, a ver si en este sentido apoyan o aprueban las declaraciones o la intención que tenía el alcalde, esos 220.000 euros, que, dicho sea de paso, así monta una empresa cualquiera: era el propio municipio el que iba a adecuar y adecantar la nave para que una empresa se instalase allí. Ojalá muchos de los empresarios de esta Comunidad quisiesen que actuase así, que la totalidad de la inversión la pusiese el municipio. Y estas ITV, estas estaciones técnicas de vehículo, estas empresas, en algunos casos participada por fondos buitres, desde luego, quién no quisiera tener esa posibilidad de que se le monte la... se le monte la empresa y tenga pingües beneficios, con un costo aproximadamente cero, pagando por parte de los ciudadanos una de las tarifas más caras de nuestro país. Y, en este sentido, la multinacional, la empresa, lo único que se dedicaba era a recoger las... los beneficios, sin absolutamente ningún riesgo y absolutamente ninguna pérdida, entonces. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo de las estaciones de ITV son temas recurrentes que se repiten una y otra vez. En concreto, el pasado veinticinco de noviembre esta Comisión rechazó la Proposición No de Ley número 317, en la que se pedía exactamente lo mismo. En la última Comisión de Empleo también debatimos la conveniencia o no de instalar una ITV en Vitigudino, proposición no de ley que también fue rechazada.

Lo que me llama la atención, señorías, es que en el año dos mil dieciséis el Grupo Ciudadanos presentó una iniciativa en la que pedía exactamente lo mismo que hoy debatimos, una proposición no de ley para la ciudad de Medina del Campo; por lo que no entiendo que el pasado noviembre también fuese rechazada, y tampoco entenderé que se vuelva a votar otra vez en contra.

Los argumentos siguen siendo los mismos, señorías, y me quedo con lo relevante de esta proposición no de ley, que es generar empleo, más en estos momentos de crisis. Porque así –como bien decía el compañero– se puede fijar población, no solo en Medina del Campo, sino también en los pueblos cercanos. Lucharemos así contra la despoblación y revitalizaremos nuestras provincias y nuestra Comunidad.

Quiero resaltar que desde Por Ávila siempre apoyaremos aquellas iniciativas que tengan el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, y lo importante ahora es contribuir a generar empleo. Por tanto, como bien he dicho, apoyaremos su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

**LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Pues sí, efectivamente, a mi grupo también nos ha llamado mucho la atención que... que la inclusión de este punto en el orden del día precisamente nace de la propuesta del Grupo Socialista. Lo cual es curioso, teniendo en cuenta que... que esta misma proposición no de ley ya se ha debatido y se... fue rechazada, ¿no? Que es lo que permite volver a traerla aquí, pero yo esperaba alguna novedad más por su parte, ¿no?, para ver... que tuviéramos otro argumento a considerar, en este... en este caso, en el... en el debate. Y es que, como bien dice también el procurador de Por Ávila, don Pedro Pascual, pues efectivamente, este de las ITV es un tema recurrente. Y es curioso, porque yo en este caso concreto, y usted hacía alusión a la... a la iniciativa que presentaba mi grupo a favor de una estación de ITV en Medina del Campo, y es que en ningún momento creo que nos hemos postulado en contra de ello.

Es decir, nosotros estamos más que de acuerdo en que se instale esa estación de ITV en Medina del Campo, si así lo quiere la concesionaria. Porque, por desgracia, y de lo que aquí no entramos nunca a hablar es del modelo de concesión, ¿no? Entonces, si la concesionaria está cumpliendo sus requisitos, pues no se le puede imponer que haga esta nueva estación.

Otra cosa importante a tener en cuenta y que... y que reclaman es la... que aluden a la creación de empleo en la zona. Oiga, pero si es que esos 20.000 vehículos –o los que sean– que irían a pasar la inspección hasta el nuevo centro de ITV dejarían de pasarlo en Medina o en Arévalo. Es decir, que estos puestos de trabajo que se quedarían en Arévalo... o sea, perdón, en Medina, pues dejarían a lo mejor de crearse en Arévalo o se perderían. Es decir, si no estamos hablando de vehículos nuevos, pues es complicado que creemos nuevo... nuevo negocio.

Y en ese sentido, pues es que yo no tengo más argumentos diferentes de los que ya utilizamos el veinticinco de noviembre, cuando se debatió esta misma PNL, tal cual, que son, básicamente, pues que cuando no se cumplen las condiciones de saturación u otras que regula la... el contrato de concesión de... de este servicio, porque así está establecido hoy por hoy, pues no se puede imponer la creación de una nueva... de un nuevo centro. Con lo cual, bueno, pues estaría encantada de debatir sobre el modelo concesional, pero, hoy por hoy, la situación es la que es y no se puede imponer esta... esta creación de... de este centro de ITV. Y también permítanme que diga... que dude de que sea, a lo mejor, la más vital de las nuevas creaciones, teniendo en cuenta que tienen dos estaciones a veinte minutos, por una autovía, de... de distancia.

Y entonces, bueno, pues por mi parte, simplemente indicar que... que, efectivamente, nuestro grupo pues no se... no vería ningún problema, sino todo lo contrario, a que se instalara esta... esta estación de... de Inspección Técnica de Vehículos en Medina del... del Campo, si así lo tiene a bien la concesionaria y se... vamos, que está dentro de... de lo que permite la... la legalidad vigente a día de hoy. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Smara Morala Prieto.

**LA SEÑORA MORALA PRIETO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Pues sí, en definitiva, se han debatido en esta Comisión, tanto en esta legislatura como en legislaturas pasadas, la construcción, la implantación de diversas ITV en diferentes municipios de Castilla y León.

Efectivamente, esta concretamente -idéntica- fue debatida el veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve. Bueno, los argumentos expuestos, tanto en su... en... en aquel momento, en la propuesta de resolución que se solicitaba pues yo creo que son prácticamente idénticos a... a los que se plantean en esta ocasión.

A mí me parece bien que se presente pues a lo mejor una vez al mes, ¿eh?, no pasa nada, para todos los pueblos de... del mundo. Lo que pasa que, bueno, pues la respuesta de este grupo parlamentario va a seguir siendo la misma. Y la misma es que la... la delimitación vigente para el establecimiento de las ITV en las zonas concesionales de... es la establecida en el Decreto 126/88, de veintitrés de junio, de la Junta de Castilla y León, que desarrolla la legislación básica en esta materia. Y, a su vez, este decreto fue desarrollado por la Orden seis de julio de mil novecientos ochenta y ocho de la Consejería de Economía y Hacienda, modificada parcialmente por la Orden ICT/548/2003, de veintinueve de abril.

Así es que, con esta normativa, este servicio se presta en régimen de concesión administrativa, con exclusividad territorial, en trece zonas concesionales, siendo la zona concesional once, sur de Valladolid, la que correspondería al municipio de Medina del Campo, y que fue adjudicada a la empresa Inspección... Inspección Técnica de Vehículos Castellana, S. A. Esta entidad concesionaria está obligada a cubrir las demandas de inspección de ITV dentro de ese ámbito territorial, de manera que el servicio se preste en la forma y condiciones de tiempo y calidad establecidas.

El contrato, por tanto, permite que, tanto a petición de la entidad concesionaria como a petición... o porque así lo estableciera la autoridad contratante, se pudiera acordar la creación de nuevas estaciones en el ámbito geográfico, aparte de las ya concedidas, y explotadas por la misma entidad concesionaria.

Estos criterios, que podrían propiciar que se construyera una nueva estación, son que no se estuvieran cumpliendo los parámetros señalados en el contrato de condiciones de tiempo y calidad establecidos, tales como un incremento tal en el número de inspecciones, que se provocara la... la saturación de la estación. O que los tiempos de espera para realizar la inspección superasen unos determinados umbrales; situación esta que no se está produciendo a día de hoy en la zona concesional once.

Así es que, pues, repetimos lo mismo que repetimos el veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve: que no se dan las circunstancias de saturación del servicio que propiciarían que la Junta de Castilla y León obligara a la construcción de una nueva estación.

Así es que, bueno, pues, efectivamente, vamos a volver a rechazar, vamos a volver a votar en contra, igual que lo hicimos en noviembre del... del año dos mil diecinueve, a la misma proposición que se debate hoy y que se debatió, que llevaba el número 317. No por nada, porque consideramos que, a día de hoy, no es imperativa la construcción de una nueva estación ITV en Medina del Campo, todo ello, efectivamente, sin perjuicio de que la propia concesionaria entienda que pudiera ser factible; en cuyo caso, pues nosotros no pondríamos reparo alguno.



Así es que, pues más de lo mismo. Yo creo que la intervención de este grupo parlamentario va a ser sustancialmente idéntica a la que se recogería en el Diario de Sesiones del veinticinco de noviembre del dos mil diecinueve. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias. Decía... bueno, agradecer al señor Pascual el apoyo a esta iniciativa. Decía el señor Pascual -dice- que le llama la atención ahora, o que le podría llamar la atención la posición de Ciudadanos; señor Pascual, a nosotros no. A nosotros no nos sorprende nada ya, que digan lo mismo y lo contrario en un espacio de poquito tiempo. La iniciativa está presentada en el año dieciséis; parece ser que en el año dieciséis era una necesidad imperiosa para el municipio, no sabemos el porqué. Nos hubiese gustado que nos hubiese dado el Grupo Ciudadanos algún argumento de por qué en el año dieciséis era, bueno, poco menos, cuestión de vida o muerte el implantar allí una ITV, y hoy ya no. No sabemos qué es lo que ha cambiado. Nos hubiese gustado que nos lo hubiese dicho. O sí lo sabemos; claro, lo sabemos. ¿Cómo no lo vamos a saber?

Dice... le llama la atención, dice el Grupo Ciudadanos, que propongamos esta proposición no... no de ley. No, a nosotros no nos llama la atención. Es una necesidad que el municipio... -bueno, claro, usted no va por allí y no lo conoce- es una necesidad que el propio municipio tiene. Pero ya no solo el propio municipio; le hemos decidido traerla porque están quedando en mal lugar al colega del Grupo Popular, al alcalde. Porque es el propio alcalde el que dice: "He mantenido reuniones tanto con la empresa como con el consejero de Hacienda, y está cerrado el acuerdo; solo falta la nave". No son palabras mías, son del alcalde. Le están quedando a los pies de los caballos. Que al Grupo Popular no le importa, eso también lo tengo bastante claro. No sé yo si al alcalde le importará mucho o le importará poco.

Y, desde luego, no tenga ninguna... ninguna duda, señora portavoz, de que nosotros traeremos aquí esta iniciativa repetida, otras tantas, cuando consideremos oportuno y conveniente. Otra cosa es que usted dice... dice: es que no nos hemos posicionado nunca en contra. Sí han votado en contra; ¿o no sabe lo que es votar no? A favor, en contra, abstención... Imagino que sí sabrá, ¿no?, lo que es. Votar... aquí dice... cuando la presidenta dice: "¿Votos a favor? -equis-, ¿votos en contra?", ustedes han votado en contra. Entonces... entonces, no es decir que se posicionen... que no... nunca se han posicionado en contra, ha dicho usted -he tomado literalmente-. Sí se han posicionado en contra, la otra vez y ahora. Digo por aquello de no intentar hacerse trampas en el solitario. Se posicionaron en contra la otra vez y se van a posicionar hoy. Entonces, sí tienen algo en contra de esta iniciativa que nosotros presentamos en el día de hoy.

Dice que la concesionaria "si quiere y lo solicita". Es que la concesionaria, en el año dieciocho -ya digo que yo, personalmente, mantuve una reunión con la anterior consejera-, manifestó, a través de la alcaldesa, que sí. Lo que pasa que,



claro, gobernaba el PSOE. Ya digo que eso es deslealtad, partidismo... -que no me sorprende, tampoco, del Partido Popular- deslealtad grande con la institución, con los vecinos de Medina del Campo y, desde luego, partidismo político. Porque aquí, decía una nota de prensa: "La Junta celebra el acuerdo del que ha informado el alcalde, puesto que implicará ofrecer un mejor servicio a esta localidad y su zona de influencia, indicaron fuentes de la Consejería de Hacienda". *[El orador muestra un documento]*. Esto es nota de prensa de la Consejería de Hacienda, señores del Partido Popular. Entonces, la verdad es que, bueno, es difícil de entender la posición de ustedes muchas veces, pero, una vez más, es bastante... bastante complicado.

"No se cumplen las condiciones de saturación". Y ya me sirve para contestar también a los... a los dos... a las dos derechas, una más extrema y otra más pequeña. Hombre, yo no sé qué... qué se debe de dar condiciones de saturación. ¿Seis meses para pasar la ITV? Bueno, puede ser un período más que aceptable. ¿Ocho meses? No lo sé cuánto ustedes consideran que se pueda saturar o no se pueda saturar. Bueno, acostumbrado a otros índices que tienen de saturación -llámese las listas de espera, que tardan un año en hacerle una prueba a cualquier ciudadano de Castilla y León-, pues quizás esto sea poco. Dieciocho o veinte días es poco, y estamos hablando de lo prioritario, que es la sanidad. Por eso tengo muy claro de que a ustedes poco o nada les importa lo que pase, los problemas de los vecinos de esta... de esta Comunidad.

Dice: "No va a haber problemas si así lo tiene a bien la concesionaria". Pues ya se lo he dicho anteriormente. La concesionaria se puso en contacto, a través de la alcaldesa, en la anterior legislatura, con la Consejería; y la Consejería dijo que no. Y ahora se ha vuelto a hacer la misma... bueno, la misma maniobra no, con la diferencia de que el ayuntamiento tenía que poner 220.000 euros para montar la empresa. Que cuántos vecinos de Medina y cuántos empresarios de Medina quisieran que les tratase también así el... el señor alcalde de Medina del Campo, que les montase el negocio y solo fueran a recoger. La verdad es que es un poco bochornoso ese planteamiento. Pero, bueno, aun así, la concesionaria estaba por la labor en aquel momento, y parece ser, según dice el alcalde y la propia Junta, que ahora también; ustedes dicen que no. Pues están diciendo que no a la Junta en esa nota de prensa, salvo que sea mentira -que no me sorprende tampoco que sea mentira-, o que sea mentira lo que diga el alcalde -que tampoco me sorprendería-. Entonces, la verdad es que no sé, entre... como entre trileros anda el juego, la verdad es que un poco sorprendido... Vamos, no me sorprende, tampoco, prácticamente nada.

Decía la portavoz del PP: hemos debatido y seguiremos debatiendo, porque los habitantes de la zona así... vamos, que hemos debatido esta proposición no de ley. Y yo la digo: debatiremos esta y otras muchas, siempre y cuando sea una reivindicación de los ciudadanos de esta Comunidad, les guste o no les guste.

Decía también creo que era la portavoz de... la portavoz de Ciudadanos -yo, desde luego, se lo trasladaré a los vecinos de Medina, a través de una nota de prensa-: duda que sea vital para Medina. Vaya y se lo diga. Se dé una vueltecita por allí, según va para su tierra, pare, entre y se lo dice. No digo los concejales que ustedes tenían, que ya sabe que se han ido. No, esos no, porque no sé si no se atreverían tampoco a decírselo. Bueno, se han ido antes, ¿eh? Decirles a los habitantes... a los ciudadanos de Medina si es de vital importancia o no. Aunque, bueno, visto el proceder, tampoco



es de vital importancia determinados servicios básicos –sanitarios, por ejemplo– para ustedes. No sé qué será básico o necesario o urgente para ustedes.

Y ya digo, lo de saturar el servicio –la contesto también a la portavoz del Partido Popular–, pues vuelvo a repetir lo mismo: no sé qué es saturar el servicio, si son seis meses, ocho meses, que haya un riesgo en la carretera para la persona que conduce y para el resto de los conductores. No lo sé. Me gustaría que me lo aclarase, qué es eso de saturar el servicio o no saturar el servicio. O es mejor que digan: mire usted, se va a conceder cuando la Consejería diga, y si el que gobierna la localidad es del Partido Popular o de nuestros colegas, o no es de nuestros... Entonces, acaban antes, porque, si no, ya digo que la nota... el dossier de prensa que venía el uno de febrero del dos mil veinte... el uno de febrero de dos mil veinte venía una... una información en la que el propio alcalde decía eso; entonces, yo he entendido que era necesario y era prioritario el debatir esta iniciativa.

¿Que ustedes votan en contra? Como la decía antes a la señora portavoz de Ciudadanos, porque cuando haya que levantar la mano... lo repito: a favor, abstención o en contra; ustedes no tienen nada en contra, pero votan en contra. Yo, que alguien me lo explique, porque yo no lo entiendo eso de que no tienen en contra, pero votan en contra. Yo no... no, no, no, no alcanzo a entenderlo.

Es una pena, y trasladaremos a los ciudadanos de esa localidad lo que ustedes piensan, de que no es necesario, de que no es prioritario, de que no tiene nada en contra, pero votan en contra, y de que al alcalde sus colegas del Grupo Popular pues le han quedado pues en mal lugar, por no utilizar otra... otra expresión. Pero bueno, ellos sabrán detrás de lo que se andan Muchas gracias.

Votación PNL/000512

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000597

Segundo punto del orden del día. **Proposición No de Ley, PNL 597, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, doña Rosa María Rubio Martín, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Ignacio Martín Benito, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, don Pedro Luis González Reglero y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya dentro de las bases que regulen la subvención objeto de ayuda contenida en el artículo 12 del Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, determinados criterios en la misma reflejados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de catorce de mayo de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, presentamos el Grupo Parlamentario Socialista esta proposición no de ley, basada, fundamentalmente, en la necesidad... -bajo nuestro criterio y bajo las quejas que nos han podido llegar, a través de diferentes autónomos y de diferentes empresarios de esta Comunidad- en la necesidad, como decía, de clarificar las condiciones de las ayudas -principalmente, en este Artículo 12, al que hace mención el... el texto de la proposición no de ley- a los autónomos de nuestra Comunidad. Y que, dicho sea de paso, a día de hoy no han visto un euro todavía; día de hoy, si mal no recuerdo, es diecinueve de octubre de dos mil veinte. Pero, bueno, las cosas de palacio parece ser que van despacio.

El dieciocho de abril de dos mil veinte se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes... Oficial de Castilla y León el *Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19*. En el Artículo 12 establece lo siguiente: "Ayudas para promover durante seis meses la extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para consolidación del trabajo autónomo para los que hayan acabado la reducción de las cuotas o la extensión de las mismas en fechas próximas al inicio o finalización de la declaración del estado de alarma declarada como consecuencia del COVID-19.

Primero. Las ayudas previstas en este artículo irán destinadas a extender la reducción de las cuotas de la Seguridad Social durante seis meses, aplicable a los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que hayan completado el disfrute de la reducción de las cuotas o lo completen en fechas próximas al inicio o finalización de la declaración del estado de alarma declarado como consecuencia del COVID-19 en los períodos que se determine en la convocatoria correspondiente".

Dice también: "La resolución de las solicitudes será por el orden de presentación mientras exista crédito adecuado y suficiente para atender la correspondiente solicitud. Se considerará fecha de presentación aquella en la que esté completa la documentación". De la lectura de este artículo, pues vemos que no se contemplan otros criterios a la hora de conceder este tipo de ayudas, este tipo de... este tipo de ayudas -bien digo-, sino que sea la rapidez, el que más corra a la hora de formular y presentar la solicitud completa. Y entendemos que se deben de tener -creemos, en lógica, en justicia- pues otra serie de condicionantes personales, familiares, sociales y del entorno.

Es verdad que, allá por marzo, la Junta -tengo que reconocerlo que en eso lo hace bien, lo de vender humo lo hace muy bien- decían que eran los primeros en firmarlo; ya digo, allá por marzo, solo hace siete meses. Posteriormente fue ese real... ese decreto, ese acuerdo con el diálogo social, del que, según me decían los propios agentes del diálogo social, dice: se está riendo de nosotros a la cara. Bueno, yo lo... yo lo he dicho hace ya mucho tiempo también, que es una práctica habitual, la de reírse de la gente la Junta de Castilla y León, y esta vez, pues, los agentes del diálogo social les están... si no les conocían, se están dando cuenta, desde luego, de cómo se ríe de todo el mundo la Junta de Castilla y León. Posteriormente fue ratificado por estas Cortes en abril. De esto hace seis meses. Bueno, dependiendo de los tiempos, como decía anteriormente, puede ser mucho o puede ser poco.



Pues bien, a día de hoy, ni los trabajadores afectados por ERTE –ya digo, siete meses– ni los autónomos han recibido un solo euro. Yo lo calificaría de una brillantísima gestión por parte de la Junta de Castilla y León y de una excelente preocupación por las personas de nuestra Comunidad. Brillante y excelente.

En el real decreto... en el Decreto-ley 2/2020, al que nos referimos, se juntaron todas las ayudas. Ahí cabía todo, era el cajón de sastre, todo valía; ya lo hemos dicho también por activa y por pasiva. Ponían el apellido COVID y todo valía. Era un desembolso mínimo para la propia Junta de Castilla y León, yo creo que con el objetivo bastante claro, y así ha quedado medianamente claro de las ayudas a los... a los ERTE, que, sobre todo, no llegase al administrado. Vender, vendían, pero, sobre todo, que no llegase al administrado.

Engañaron al diálogo social entonces. Todavía puedo recordar aquella modificación que quisieron hacer: que los solicitantes fuera la propia empresa. Bueno, tuvieron que recular, como en algunas otras –que tiempo habrá también de debatirlo– propuestas brillantes de la propia, en este caso, consejera. Por eso el anterior consejero se fue. Y siguen engañando al diálogo social al día de hoy.

Las citadas ayudas suponen la concesión directa hasta finalizar esas cantidades. Poco menos, lo que viene a decir la propia orden es que hay que correr a la hora de presentar la documentación para la solicitud.

En el Pleno del mes de agosto, y sin tener ningún criterio a la hora de conceder esa subvención, como pudiera ser, por ejemplo, la despoblación, facturación de los solicitantes, cargas familiares, cosas que a cualquiera nos puede parecer lógico. No sabemos si a los grupos que sustentan el Gobierno les parece lógico o no; nos lo dirán ahora. Por ejemplo, ¿es igual aquel que facture 3.000.000 de euros y cuente con un sistema tanto técnico como de equipo humano que le permita tener programada el equipo técnico, la fecha y la hora de registro de la solicitud, da a la tecla, entran no sé cuántas solicitudes y se acabó para el siguiente que venga, o aquel autónomo que, por ejemplo, facture 10.000 euros? A nosotros nos parece que no, que, desde luego, hay un cierto desequilibrio entre la facturación de unos y la facturación de otros, o aquellos que tengan un equipo humano y se tengan que poner... se tengan que poner a la cola de.

Recuerdo, además, que estas ayudas las convocaron –se acordarán todos los presentes– allá en el pleno... en pleno mes de agosto, con unos cuantos grados al sol, pero tampoco importaba, tampoco importaba. Si las solicitudes las solicitaban cuanto menos mejor, pues mejor que les... les parecía.

Entendemos que, con esta iniciativa, lo que nosotros queremos proponer es que haya una discriminación positiva hacia aquellos que más lo necesitan. Seguramente, la derecha extrema y la derecha pequeña no lo considerarán, a aquellos que más lo necesiten, pues ellos verán.

Reiteramos el incumplimiento de... por parte de la Junta de Castilla y León con el diálogo social. Es algo que, bueno, pues los agentes sociales lo vienen diciendo en diferentes... salidas a los medios de comunicación que están teniendo. Nosotros ya lo hemos advertido. Yo creo recordar que lo advertimos allá por mayo, de que se estaban riendo de ellos. Y, de hecho, pues lo del viernes ha sido otra gota que ya no colma el vaso, pero no tardará en colmarlo, porque se continúan... continúan riéndose de ellos, y veremos cómo acabamos, cómo acaba... cómo acaba la cosa.



Creemos que es una iniciativa lógica, de sentido común, y que esperemos pues que cuente con el apoyo de la totalidad o de la mayor parte de los grupos parlamentarios, no con el objetivo de que en las estadísticas al Partido Socialista digan: bueno, hemos presentado no sé cuántas solicitudes y no sé cuántas no se han aprobado. No, es sobre todo en beneficio de los ciudadanos, esos de los que muchas veces la propia Junta de Castilla y León dice que les tiene presente, pero se olvidan día a día; y ejemplos para ello hay... hay infinitos.

Por lo tanto, esperemos que... esperemos que... contar con el apoyo de la totalidad. Nada más, de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Señorías, estamos de acuerdo con su proposición no de ley y votaremos a favor, pero tengo que realizar alguna observación. Me gustaría comenzar poniendo en valor el esfuerzo que están realizando muchos autónomos para sobrevivir, para no tener que cerrar sus negocios. La mayoría de ellos viven del turismo, con pequeños comercios, locales de hostelería, que lo están pasando francamente mal, más ahora con las nuevas restricciones.

Y estamos poniendo el foco en la hostelería. Y debemos insistir que... en el uso de la mascarilla cuando estemos en una terraza y quitárnosla solo para comer o beber. El resto del tiempo tenemos que tenerla puesta, al igual que en todos los sitios cerrados y concurridos, y sobre todo cuando hablamos, que es cuando más gotitas expulsamos. Pero me sorprende que tanto los políticos como los periodistas están con la mascarilla en sitios abiertos, incluso para hablar, y sin ella para hablar en sitios cerrados y se la ponen cuando se callan. Absurdo.

Dicho esto, quiero referirme especialmente a los pequeños autónomos. Empresarios que no tienen trabajadores contratados, por ser negocios familiares, por ejemplo, en los que todos son autónomos. Creo que su situación es bastante complicada, pues no se han podido acoger a los ERTE. Sí que han tenido otro tipo de ayudas, como la reducción de las cuotas de la Seguridad Social. He tenido la oportunidad de hablar con algunos de estos pequeños autónomos, y todos coinciden en la necesidad de recibir algún tipo de ayuda, como por ejemplo seguir contando con una reducción de un 50 % en las cuotas. Me dicen que simplemente eso ya les ayudaría muchísimo.

Lo que ustedes proponen, que no dejan de ser medidas de control, en cierto modo, me parece adecuado para una situación normal. Pero, como les he dicho, y como todos sabemos, la situación actual no es de normalidad. Estamos en un momento excepcional, y creo que esos controles lo que van a hacer es dilatar los plazos, y los autónomos necesitan el dinero ya. Lo necesitan ya.

También creo que son unos requisitos demasiado restrictivos, que dejan fuera a muchos autónomos que lo están pasando igual de mal o peor que uno que viva en un municipio de menos de 2.000 habitantes, por ejemplo. Me gustaría que se valorara eso y lo... y lo tuviesen en cuenta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, lo primero, agradecer al Partido Socialista que al fin se preocupe por los autónomos, porque parece ser que... que ahora son los adalides de la protección de los autónomos, cuando he de recordar en este punto que es mi grupo parlamentario en las Cortes Generales el que logró, en base a una negociación para votar un estado de alarma, el que la extensión de las ayudas a los autónomos vieran finalmente la luz, cuando el Partido Socialista y Podemos parece que estaban más preocupados en tirarse los trastos a la cabeza los unos a los otros y obviar la crisis por la que estaban sufriendo todos los autónomos. Lo digo porque lo he vivido en carne propia.

Bueno, llegados a este punto, la Proposición No de Ley 597, que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, se refiere a las ayudas destinadas a extender la reducción de las cuotas de la Seguridad Social, pretendiendo la modificación del Artículo 12 del *Decreto-ley 2/2020, del dieciséis de abril, de medidas urgentes y extraordinarias -hago hincapié en estas dos palabras- para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19*.

En este punto, recuerdo el texto del mismo, y que es objeto de modificación -y entrecomillo-: "Las ayudas para promover durante seis meses la extensión de la reducción de las cuotas (...) o la extensión de las mismas en fechas próximas al inicio o finalización de la declaración del estado de alarma declarado como consecuencia del COVID-19". En este punto, hacer un inciso, y recordar un poco lo mismo que acaba de comentar el compañero de... de Por Ávila: que, realmente, si extendiéramos las bases más tiempo del necesario, como es... parece ser las medidas de control que supone la... la PNL que trae aquí el Grupo Socialista, lo que haríamos sería alargar todavía más, todavía más, la percepción de estas ayudas por los... los autónomos que de verdad más lo necesitan en este momento. Entonces, nada más que objetar.

Este mismo artículo, en su apartado 3, indica que la resolución de las solicitudes será por orden de presentación mientras exista crédito para atender las correspondientes solicitudes.

La base segunda de la *Orden EMP/1371/2018, de diecisiete de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social para la consolidación del trabajo autónomo*, señala que -vuelvo a entrecomillar-: "Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las personas trabajadoras incluidas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, o, en su caso, incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios que hayan estado acogidos a los 'Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo' durante los meses establecidos en los apartados 1 y 3 de los artículos 31, 31 bis, 32 y 32 bis de la Ley 20/2007, de once de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, siempre que coticen por la base mínima que se les corresponda".



Por otro lado, el procedimiento de concesión de las subvenciones dirigidas a promover la extensión de la reducción de las cuotas de la Seguridad Social será el de concesión directa –también voy a hacer hincapié en este asunto–, según lo establecido en el Artículo 22.2, apartado b) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y del Artículo 30 de la Ley 5/2008, de veinticinco de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Es decir, los expedientes se resuelven por orden de presentación de las solicitudes, siempre teniendo en cuenta que el expediente esté completo, para evitar situaciones de injusticia en el orden por posibles incursiones sin documentación acreditativas en el momento de realizar la solicitud.

Por todo lo anterior, no pueden existir criterios de ponderación, como se hace en el régimen de concesión de subvenciones de concurrencia competitiva, pues en el régimen de concesión directa todos los interesados que presentan las solicitudes y cumplan los requisitos legalmente establecidos son beneficiarios de la subvención, como ocurre en este caso.

Por ello les indico que, tal y como está redactada la PNL, nos resulta imposible apoyar una modificación que sería contraria a ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Después de estar escuchando durante estas dos anteriores PNL, yo simplemente indicar que cuando un grupo, en este caso el Popular, vota en contra, no vota solo... no lo votamos más que en contra a la redacción y a la aprobación de un determinado punto, no al problema de atrás, porque habría que leer entre líneas lo que muchas veces establece el propio Partido Socialista. Nos pasa en este caso de hoy.

Lo hemos dicho todos, la situación que estamos viviendo es francamente agónica, desesperada, y que nos lleva a un futuro incierto. Y hay que hacer un recuerdo expreso a los emprendedores, a los autónomos, que lo están pasando mal y que están intentando salir adelante, a pesar de no tener ayudas de las Administraciones, especialmente la central.

Ya sabemos que la Junta de Castilla y León llega tarde, como dice usted, pero hay algunas Administraciones que no llegan nunca. Y lo vamos a llevar en este caso a lo que estamos hablando en el día de hoy, para que los ciudadanos que nos estén escuchando sepan perfectamente a quién tiene a su lado y a quién no. Concretamente, el Decreto-ley 2/2020, del dieciséis de abril –así lo hemos dicho todos–, estableció en el presente, de hecho, medidas urgentes y extraordinarias para proteger a las personas y a las empresas de Castilla y León. Fruto del diálogo social, aunque le pese al portavoz del Grupo Socialista, que en este caso sí fue un éxito y sí que se firmó un conjunto de medidas para intentar responder a las necesidades futuras que podían tener los ciudadanos y las empresas de Castilla y León. Y, fíjese



por dónde –ya lo... denuncié en esta Comisión en reiteradas ocasiones; lo voy a decir una vez más; ya sé que muchas veces les molesta a los de la bancada socialista y a sus miembros... a sus amigos de Podemos, que no está en esta Comisión, pero sí que nos pueden estar escuchando-, ¿de quién es competencia las cuotas de la Seguridad Social?, ¿de quién es competencia las cuotas de la Seguridad Social? Del Gobierno central.

Pero, bien, el Gobierno central tiene olvidado a los emprendedores, a los empresarios, a los autónomos, no así como pasa en Francia, en Italia o en el propio Alemania, en los cuales sí que existen ayudas e incentivos directos a los trabajadores. Pero este Gobierno, como no les interesan los autónomos, no les habían dado ningún tipo de ayudas. Ninguna.

¿Sabe cuánto dinero les ha llegado a los trabajadores del Gobierno central, señor portavoz? Cero, cero. Pero, si recordamos un poco el por qué se toma esa medida, por qué los sindicatos, los empresarios y la Junta de Castilla y León llega al acuerdo de ampliar esa tarifa plana a los autónomos y empresarios de Castilla y León, se llega a la decisión de que, como no es el Gobierno central, como no da respuesta a los autónomos, a los empresarios, realmente consideramos necesario ampliar esos seis meses.

Usted lo que... que propone no es factible. Usted no sé a qué autónomos conoce, esos que ganan millones y millones de euros. Los que están en régimen especial, en el Régimen Especial de la Seguridad Social, los que... por Cuenta Propia y Autónomos, y, en su caso, también al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia y Agrarios no son trabajadores ni... de millones y millones de euros con grandes plantillas. Yo no sé, de verdad. Yo conozco al empresario tipo de Castilla y León. Castilla y León tiene empresarios, emprendedores, micropymes; no son ni siquiera empresarios, son autónomos pequeños, y que son los que realmente se acogen a esta figura. Un gran empresario no necesita acogerse a la tarifa plana para pagar 60 euros de cuota. Repito, no sé en qué realidad se mueve usted.

Pero vamos aún más. Haciendo esa ponderación, si hiciéramos caso a lo que usted establece, lo que... lo que haríamos sería alargar muchísimo más el procedimiento administrativo. ¿Usted sabe la cantidad de ayudas que tenemos?, ¿usted sabe la cantidad de ayudas que tienen que tramitar los propios funcionarios de la Junta de Castilla y León, a los cuales quiero hacer un recuerdo especial?

Si ustedes no son capaces de gestionar lo suyo, y le voy a poner el ejemplo: no fueron capaces de tramitar los ERTE, usted, que le echó la culpa a la Junta y tuvo que retractarse. Repito, usted, que usted, que dijo que no cobraban los ERTE por culpa de la Junta, y se vio que usted mentía, una vez más mentía. Sí, sí, le... le brindo a que lea usted el Diario de Sesiones y que vea que usted, en la comparecencia del... del anterior consejero, dijo que no se cobraban los ERTE en Castilla y León por culpa de la tramitación. Usted lo ha dicho, lo tiene puesto en el Diario de Sesiones y lo podemos leer. Y yo mismo le rectifiqué diciendo que no era así; y así también se lo dijo el anterior consejero. Y aún más, ustedes, que no son capaces de tramitar el mínimo vital, nos están dando a nosotros ejemplos de cómo tenemos que tramitar una subvención y que por qué los empresarios autónomos no han cobrado todavía.

Mire, el procedimiento administrativo es demasiado tedioso. Si hiciéramos lo que ustedes dicen, si estableciéramos criterios de ponderación, que en este caso



no es necesario, que en este caso no es necesario, repito, no llegarían a cobrar ni siquiera a final de año.

Por eso, intentemos agilizar la totalidad de los expedientes; así decía *La Vanguardia*, voy a leer solamente lo que decía el periódico *La Vanguardia*, decía que en Castilla y León solamente hay 2.500 emprendedores que siguen adelante y optan a la extensión de la tarifa plana. No son datos de la Consejería, porque no los tenemos, pero sí lo había establecido la cuantificación de cuántos emprendedores se pueden acoger a la ampliación de esa tarifa plana: 2.507; que seguro que son pocos, pero yo creo que realmente lo necesitan, y la Junta de Castilla y León va a estar a su lado.

Y le voy a dar un ejemplo. Como usted dice que los... ningún empresario, ningún autónomo ha recibido dinero de la Junta, le voy a leer un dato. Es público -ya sé que usted no lo ha leído porque no le interesa-, en los cuales "... desde el inicio de la... de la pandemia, hay un total de 1.402 pymes y autónomos que han obtenido un respaldo financiero de 104,8 millones de euros, a través de las líneas extraordinarias que la Junta estableció de manera urgente para hacer frente a las ayudas a esta crisis económica".

Son financiación que ha generado la propia Junta de Castilla y León. Si ustedes cuentan los ICO, yo tengo también derecho a contar con estas ayudas. Y lo que le digo es que dejemos ya de tirarnos trastos a... a la cabeza. Señorías, intentemos buscar soluciones entre todos. Esta es una decisión, esta es una ampliación de la tarifa plana, que todos los sindicatos, empresarios, la propia Junta de Castilla y León estaban de acuerdo. Lo que no tiene sentido es que vengamos hoy aquí, busquemos la coma y el punto, intentemos hablar que hay emprendedores que se benefician y que ganan millones de euros. Y que, señor portavoz del Partido Socialista, se equivoca, no existe esa realidad en Castilla y León.

Y lo que tenemos que intentar es que la totalidad -no tengo los datos, pero según la prensa-, los 2.000 que más... cerca de 500 personas que lo han pedido, le llegue la subvención al conjunto de los autónomos y empresarios. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias. Señor Pascual, agradecer su voto a favor de esta iniciativa, porque decía que el autónomo está haciendo muchos esfuerzos. Pues, desde luego, estamos de acuerdo, y por eso solicitamos que haya esa discriminación positiva en determinados conceptos; y ahora explicaré el porqué.

Dice que... decía el señor Pascual, dice: "Que no se dilaten más los plazos". Después de siete meses... sobre el Decreto de Ley 2/2020, de dieciséis de abril. A ver si es que alguno no lo entiende. Voy a leer otra vez: los autónomos y los trabajadores que solicitaban ayudas por ERTE, sobre el... en base al Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, no han recibido ni un euro. A ver si alguno lo alcanza a entender.



Yo sé que es difícil, pero, bueno, lo voy a repetir otra vez: autónomos y trabajadores bajo la base del Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, no han recibido ni un... ni un euro. A ver si alguno, ya repitiéndolo tres veces, alcanza... alcanza a entenderlo.

Ciudadanos dice: que se preocupen por los autónomos. Hombre, la verdad es que son salvadores de la patria, salvadores de la patria. No desaparezcan nunca, señores de Ciudadanos, porque, si no es por ustedes, yo no sé qué sería de este país. Bueno, sí, que pasaron de 52 a 10. La verdad es que... que esa preocupación la han tenido grande.

Mire, le voy a leer: "A treinta de septiembre, un total de 82.200 autónomos recibieron algún tipo de prestación de la Seguridad Social". Le recuerdo -por si no lo sabe, pero yo se lo recuerdo- que fue la primera vez en la historia cuando los autónomos han cobrado una prestación, ¿eh? ¿Lo recuerda? Sí, ¿no? Vale, pues entonces fenomenal. "De ellos, 75.505 fueron perceptores de prestaciones por cese de actividad, y otros 33 de prestaciones para autónomos de temporada y 6.662 más de la nueva prestación compatible con la actividad. El gasto total acumulado de la prestación extraordinaria suma más de 195,6 millones de euros". Es una nota de prensa del Gobierno; yo, si quiere alguno, que igual anda un poco escasamente informado, se la dejo, lo lee; y, si quiere, que lo coteje, o diga que es mentira.

Decía que es que no se puede alargar todavía más. O sea, que en sus palabras, señor de Ciudadanos, hay un reconocimiento implícito de que vamos con siete meses de retraso. Yo, por lo menos, eso lo... vamos, y si no lo dice usted, pues son hechos constatables: desde marzo hasta ahora han pasado siete meses, y los autónomos, bajo el Decreto 2/2020, no han cobrado ni un euro. No creo que haga falta repetirlo más veces para que algunos que no lo entienden pues lo... lo acaben entendiendo.

Dice, las ayudas de... decía el representante del Partido Popular, dice: las ayudas de la Administración central no llegan. Bueno, pues yo he leído aquí una nota de prensa, que seguro que también es mentira. Solo es verdad lo que dice el Partido Popular; lo de los demás es... es mentira. Dice: quién tiene a su lado y a quién no; el diálogo social sí se firmó. Claro que se firmó, pero no cumplen. ¿O es que no oye usted a los agentes del diálogo social?

A ver, está bien que traiga *La Vanguardia*, *El Economista* o lo que quiera traer. Lea periódicos de aquí, de la Comunidad, y vea lo que dicen los representantes del diálogo social: la Junta de Castilla y León les toma el pelo y no cumplen. Me imagino que eso sí lo habrá leído. Porque solo nos preocupamos... dice: los amigos de Podemos. Yo, me venía una frase que la dijo el otro día un ministro, y la verdad es que la voy a utilizar: "Quien anda como Vox, habla como Vox y patea como Vox", ya sabe, ¿no? Esa es la cosa. Más que nada -ya lo ha dicho muchas veces-, porque el fundador del Partido Popular, donde estaban englobados todos, fue un ministro franquista. Recuerda, ¿verdad? Eso es.

Dice... dice: ¿a qué autónomos conozco? A ver, se lo voy a leer otra vez al señor portavoz del Partido Popular, porque yo creo que tampoco ha entendido. He dicho: por ejemplo, por ejemplo, aquellos que facturen... puedo poner un ejemplo, en vez de 10.000, 100.000. Pero hay una diferencia de facturación de unos a otros. Por ejemplo. Yo creo que, al decir "por ejemplo", sí se alcanza a entender bien, salvo que



se quiera retorcer el... el argumento. Pero, bueno, es algo que tampoco... tampoco me preocupa mucho, la verdad. Dice: no alargar el procedimiento administrativo. No, si ya llevan siete meses, siete meses, bajo el Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril. Estamos a diecinueve de octubre y ni los autónomos ni los trabajadores han visto un euro. Si también eso los representantes de la derecha extrema y de la derecha pequeña dicen que es mentira, pues bueno, se lo comprará quien se lo tenga que comprar, pero, desde luego, los ciudadanos de Castilla y León no se lo... no se lo van a comprar porque no han visto ni un euro. Se están riendo del diálogo social. Pero no lo dice este portavoz. En vez de *La Vanguardia* y *El Economista*, pues lea periódicos de la Comunidad y vean lo que dice.

Dice: es que yo dije que... que no se pagaban los ERTE. No, yo lo que dije es que se estaban retrasando en tramitar los ERTE, retrasando en tramitar los ERTE, que creo que es otra cosa diferente, diferente.

Dice: dejar de tirar los trastos a la cabeza. Pero ¿quién?, ¿ustedes?, ¿nosotros? ¡Ah!, nosotros, sí. Pero ustedes... ustedes que sigan, ¿no? Ustedes que sigan llamando cobardes al portavoz –pero eso está bien–, cobardes al... al portavoz del Partido Popular, está bien. Y si a ustedes se les dice que son mentirosos o faltan a la verdad está muy mal. O sea, los trastos, nosotros. Ustedes son leales, ustedes son unos... tienen una lealtad que asombra. Sí, ni a atrapar duros voy yo con ustedes. Pero, bueno, qué le vamos a hacer.

Entonces, esa... esa es la lealtad que ustedes han demostrado con el Gobierno de España, con este grupo mayoritario en las Cortes, incumpliendo y engañando también siempre que ustedes han podido. Por eso se lo he dicho muchas veces, que no son de fiar, pero para nada, vamos.

Decía también que, claro, que... que quién tiene competencia sobre la extensión de la tarifa plana y demás. Sí, en algunos casos tiene competencia el Gobierno de la nación. Sí, yo se lo reconozco. Pero, claro, yo, que sepa, en la Moncloa no hay una máquina de hacer dinero, que yo sepa. Yo no sé si el señor... si el señor Mañueco lo tendrá.

Pero mire, al hilo de esto, al hilo de esto, viene aquí un artículo muy bueno de *El País* –que conviene que también le lea de vez en cuando–, dice: “El FMI llama a subir los impuestos a los más ricos y a las empresas rentables para... para pagar la factura de la crisis”.

Yo sé que ustedes... el otro día llamaba el representante del Partido Popular cobarde a... a Luis; yo a ustedes les llamo valientes, yo a ustedes les digo que son unos valientes, pero con los que menos tienen, y unos cobardes con los poderosos. Muchas gracias.

Votación PNL/000597

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000612 (Retirada)**

Tercer punto del orden del día. **Proposición No de Ley, PNL 612, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, doña Rosa María Rubio Martín, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Ignacio Martín Benito, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, don Pedro Luis González Reglero y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que se incluya dentro de las bases que regulen la subvención objeto de ayuda contenida en el Artículo 12 del Decreto-ley 2/2020, de dieciséis de abril, al colectivo de agricultores y ganaderos que coticen en el régimen especial agrario de la Seguridad Social y se doten los créditos económicos necesarios para su cobertura; y realizar las actuaciones necesarias para dar cobertura a dicho colectivo, en los mismos términos contemplados en el artículo anterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de catorce de mayo de dos mil veinte.**

Para la presentación de la propuesta no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias. El Grupo Parlamentario Socialista retira esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Como se ha retirado el tercer punto del orden del día, prosigo con el cuarto y último punto del orden del día.

PNL/000631

Cuarto punto del orden del día. **Proposición No de Ley, PNL 631, presentada por los Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Pedro Luis González Reglero, doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz y don José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones oportunas para instar una ITV en el municipio... para instalar -perdón- una ITV en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 118, de once de junio de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Hoy traigo aquí una proposición no de ley que ya fue debatida en el año dos mil dieciocho y que no prosperó, por haberse producido un empate en su votación. Tal y como está previsto en el Reglamento de la Cámara, cuando se da esta situación, la iniciativa se lleva al Pleno para su debate y votación. Sin embargo, pues parece ser que en la anterior... legislatura -perdón- no



hubo tiempo, por el volumen de iniciativas que estaban pendientes, y es por eso que hoy, de nuevo, la volvemos a traer en esta legislatura para su debate y votación.

Miren, esta proposición no de ley nace de una moción que se aprobó en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en la pasada legislatura, por unanimidad de todos los grupos políticos, y en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para... para que se instalase en dicho municipio una estación de Inspección Técnica de Vehículos. El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo justificó la petición de esta concesión en base a la saturación de las ITV existentes, que concretamente son dos y ubicadas en los municipios de Onzonilla y Cembranos.

Este municipio de San Andrés del Rabanedo, que ha crecido de manera exponencial en los últimos años, se ha convertido en uno de los municipios más importantes dentro de Castilla y León, con una población censada de más de 33.000 habitantes, y una amplitud de todo el territorio municipal de 6.484 hectáreas, y que se estructura en siete núcleos de población muy dispersos entre sí y a una gran distancia de la capital de la provincia.

Además, este municipio cuenta con una población que ha sido muy castigada por los años de crisis, al igual que toda la provincia de León, afectada por el fin de la actividad ligada al carbón, y también, ahora, por la necesidad de utilizar energías menos contaminantes, lo que ha llevado también al cierre de centrales térmicas.

Por otra parte, establecer una estación de Inspección Técnica de Vehículos más cercana, donde hay un núcleo de población importante, con un parque móvil de más de 20.000 vehículos solamente en el municipio de San Andrés del Rabanedo, sin contar con el entorno, hace que se experimente un ahorro en tiempo, en emisión de... de gases contaminantes a la atmósfera y gastos de desplazamiento. Un ahorro suficiente para justificar la inversión que debería realizarse.

En la provincia de León existen en la actualidad seis estaciones para realizar la Inspección Técnica de Vehículos, las ubicadas en Astorga, en Ponferrada, Villablino, Cistierna, Cembranos y Onzonilla. Pasar la Inspección Técnica de Vehículos para los ciudadanos y las ciudadanas de San Andrés del Rabanedo lleva a que lo hagan, en su inmensa mayoría, en estas dos últimas estaciones citadas: Cembranos, que se encuentra a más de 16 kilómetros y que tiene 59 horas y media de apertura a la semana; y Onzonilla, que se encuentra a más de 10 kilómetros, aproximadamente, y que abre 72 horas semanales. Ciertamente son horas de apertura amplias. Hipotéticamente, también la ITV de Astorga podría ser utilizada, aunque se encuentra a más de 50 kilómetros, con horarios semejantes a los de Onzonilla, 72 horas a la semana. Las estaciones de Onzonilla y de Cembranos atienden la demanda de una población de más de 200.000 personas, que residen en la capital de León y en los municipios aledaños. Solamente San Andrés del Rabanedo cuenta con una población, como ya hemos dicho antes, de más de 33.000 habitantes, de manera que San Andrés se ha convertido en el tercer municipio con más población de la provincia de León.

En el año dos mil quince, con los datos de ese año, la Dirección General de Tráfico nos habla ya de 20.000 vehículos censados en el municipio de San Andrés del Rabanedo; y, de ellos, 15.000 son turismos y 2.000 camiones y furgonetas. Solo en el municipio de León, los datos de la Dirección General de Tráfico de ese año dos mil quince, que son los últimos actualizados, habla de 77.000 vehículos, de los cuales



6.000 son turismos particulares y 9.000 furgonetas y camiones. Villaquilambre, por ejemplo -otro municipio del alfoz de León-, tenía 13.000 vehículos, 10.000 turismos y 1.500 furgonetas y camiones.

A todo esto se puede ir sumando, lógicamente, los de todos los municipios cercanos a esa zona. Y, además, hay que tener en cuenta la actualización desde el año dos mil quince hasta el año dos mil veinte, con el correspondiente crecimiento económico, que ha hecho que el parque móvil también suba, como hemos notado y hemos experimentado todos en el conjunto del país. Y por ahondar más en los datos, nos señala la Dirección General de Tráfico que en el año dos mil dieciséis había en la provincia de León matriculados más de 400.000 vehículos, sumando todas las categorías, como camiones, furgonetas, autobuses, turismos, motocicletas, tractores, etcétera.

La parte de León concentra, lógicamente, el entorno a la capital y los municipios cercanos, por lo que podemos hablar de una demanda, aproximadamente, de entre 150.000 y 200.000 vehículos, y en torno al 15 % de ellos, de ese volumen, pueden ser perfectamente camiones y furgonetas. Es decir, que estamos hablando de casi 25.000 vehículos de empresas y de actividad económica. Y todo esto lo tienen que atender dos estaciones de inspección técnica, la de Cembranos y la de Onzonilla, que, a pesar del amplio horario, están saturadas.

Estamos hablando también de la zona de... de León, que concentra la parte más importante de empresas de la provincia, con muchos vehículos industriales que deben de desplazarse a pasar la ITV en los plazos legales establecidos, y perderán muchas horas de trabajo en ese trámite administrativo, que es de obligado cumplimiento, como todos sabemos.

El aumento de estaciones en esta comarca conllevaría, sin duda, una mayor fluidez de la atención y, por lo tanto, menos pérdida de tiempo en la actividad laboral de las empresas.

Por lo tanto, no solo por razones poblacionales y por el número de vehículos censados en San Andrés del Rabanedo, sino que es adecuado la instalación de esta estación de ITV, además, por el conjunto de volúmenes de toda la comarca en torno a la capital de León, es adecuado que la Junta autorice la instalación de esta estación de Inspección Técnica de Vehículos porque es necesario para atender la demanda particular y empresarial de la zona. Y porque también se ha pedido, a través de una moción, apoyada unánimemente por todos los grupos políticos, y porque crea empleo y dinamiza económicamente la zona, que es algo fundamental para la provincia de León, que ha sido tan olvidada en los últimos años.

Por todo ello, instamos a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones oportunas para instalar una estación de ITV en el municipio de San Andrés del Rabanedo, de León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

**EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:**

Gracias, presidenta. De nuevo una proposición no de ley similar a la primera. Una proposición no de ley que, por lo que he podido comprobar, también se ha debatido en legislaturas pasadas, concretamente el siete de septiembre del año dos mil dieciocho, en la Comisión de Economía y Hacienda, presentada, eso sí, por parte del Grupo Ciudadanos, que por... que por aquel entonces no formaba parte del... del equipo de Gobierno.

Mis argumentos en este aspecto no varían con los anteriores. Me parece que se trata de medidas que, siempre y cuando no vayan en detrimento de otras localidades, pueden beneficiar a la población, evitando, como ustedes dicen, desplazamientos, con los costes que ello conlleva. Es una forma, además, de contribuir a generar empleo, en este caso en la provincia de León.

Creo, señorías, que se trata de aumentar y de mejorar los servicios a los ciudadanos, porque considero que son iniciativas razonables. En el caso de San Andrés del Rabanedo, creo que hay que tener en cuenta que se trata del tercer municipio de la provincia por número de habitantes, superando de largo los 30.000, solo por detrás de León y... y de Ponferrada, y que se encuentra, además, muy cerca de la capital, a unos 6 kilómetros. Como dicen ustedes, se trata de una petición reiterada de los vecinos de San Andrés. Y, si no me equivoco, la corporación municipal aprobó en el año dos mil dieciséis una moción para instalar una estación de ITV en la localidad.

En este sentido, estoy de acuerdo con algunos de los... de sus argumentos. La provincia de León cuenta con seis estaciones, en Cembranos, Onzonilla, Cistierna, Astorga, Ponferrada y Villablino. Las más cercanas a San Andrés son la de Cembranos y Onzonilla, unos veinte minutos, más o menos. Cuando hablan de distancias en este tipo de iniciativas, siempre me gusta recordar que, en Ávila, un vecino que viva en la zona de El Barco de Ávila, Piedrahíta, y quiera ir a pasar la ITV, tiene que invertir, como mínimo, una hora y media en llegar a su estación más cercana, que es la de Arenas de San Pedro, situada a 81 kilómetros, y por carreteras en zonas montañosas. Lo de las distancias es cierto que es importante y algo a tener en cuenta.

Además de lo que ya he dicho, creo que en este caso concreto hay que tener en cuenta que las ITV de Cembranos y de Onzonilla, a pesar de contar con un horario de apertura bastante amplio, prestan servicio a toda la población de León y a las localidades vecinas, como la de San Andrés. Por lo que, teniendo en... esto en cuenta, parece lógico que un municipio con esas características, tanto de situación geográfica como poblacional, cuente con su propia estación de ITV.

Votaremos a favor de su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, efectivamente, debatimos otro de los puntos que se han incluido en el orden del día, a solicitud del Grupo Socialista, y... y bueno,



y volvemos a reiterar otra vez la petición de... de una nueva instalación de ITV y solicitarle ese aspecto a la Junta de Castilla y León.

En este caso, tenemos una... una diferencia sustancial, que es que el... sí se dan condiciones de... bueno, pues de... de problemas en volumen de inspecciones en la... en la estación de Onzonilla. Lo que pasa que, efectivamente, hay otra estación relativamente cercana, que es la de Cembranos, que, a... a juzgar por los datos que yo tengo, no tiene ese nivel de saturación requerido, aunque usted aportaba otra... otra información al respecto.

En este caso concreto, de hecho, la Junta está en conversaciones con la actual concesionaria, con Itevelesa, porque está valorando, efectivamente, el ver si podría ampliarse la estación de Onzonilla o ampliar la de... la de Cembranos. Parece ser que la de Onzonilla no es técnicamente posible, por las características de la parcela, la ampliación, pero sí se estaría considerando en la de Cembranos. Y, claro, entendemos que... que sería positivo esta ampliación para facilitar y descongestionar esta zona, que, efectivamente, pues da servicio a... a una... a una gran área metropolitana, más que a solo a... a San Andrés del Rabanedo; está dando servicio a toda el área metropolitana de León, que consideramos que sería más razonable comentarlo así, en ese sentido.

Sin embargo, al final de... de toda esta discusión, y... y, bueno, y tratando otra vez de matizar, aunque ya lo ha hecho el señor Castro también, cuando le... le matizábamos la anterior, en el anterior debate de... de la ITV el que, bueno, que no apoyamos esta moción porque votamos en contra; no, lo que votamos en contra es de la resolución, no de la resolución... O sea, no, perdón, de la resolución, no del... del trasfondo que... que sostiene, ¿no? Es decir, este grupo parlamentario, por supuesto, considera beneficioso el que pudiera haber más ITV, más... más estaciones de ITV.

Como ha puesto también de manifiesto el señor Pascual, pues no sería solo una ni dos las que serían buenas, serían buenas muchas más. Ahora, lo que hay que ver es si es razonable. Y viendo las condiciones de... del acuerdo actual de la concesión y... y por lo que se regula, pues actualmente no hay capacidad de obligar, imponer, ese... esa nueva creación de una... de una estación de Inspección Técnica de Vehículos en esta... en esta zona. Todo lo más cuando vuelvo a reiterar que, tanto mi grupo parlamentario como así lo ha manifestado la Junta, y nos consta que está en negociaciones con la... con la concesionaria, o en discusiones, pues por supuesto no habría ninguna... ningún impedimento ni ninguna oposición por nuestra parte a que eso se hiciera así, a que se implementara.

Pero, vuelvo a manifestar, es que el régimen concesional en estas circunstancias no permite imponerlo. Por eso, mi grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Señorías. Pues, efectivamente, reiteramos en la misma línea de la primera proposición no de ley. Se reclama por el Grupo



Socialista la creación de una estación de Inspección Técnica de Vehículos, en este caso en San Andrés del Rabanedo.

Es verdad que, como ha explicado muy bien la ponente, es el tercero de la provincia de León en el número de habitantes y, por lo tanto, bueno, pues cabe reseñar que incluso las cifras que daba en dos mil quince la Dirección General de Tráfico se han aumentado, y sean muchos más los vehículos que conforman el censo de vehículos de San Andrés del Rabanedo. Pero no me negará que se encuentra prácticamente unido a la capital y que son muchos más vehículos, también los de la capital, los que pueden ser susceptibles de tener un censo que reclame la instalación de una estación de vehículos, de inspección de vehículos.

Por esa regla de tres, cabría pensar que debemos hacer una instalación o se debe construir una estación de inspección de vehículos técnicos, pues, en todos los municipios para... sobre todo, en base a los argumentos, a la... al ahorro de tiempo. Pues, hombre, yo supongo que desde La Bañeza o de cualquiera de los municipios de la zona sur de León hay mucho más tiempo a cualquiera de las estaciones de inspección técnica, ITV, de la provincia de León. Me pasa lo mismo si vamos a la montaña de Luna, que, bueno, pues, salvo que estén cerca de Villablino –que, además, no pasa todos los días la inspección, sino que se ha reducido–, pues entiendo que el ahorro de tiempo no es una causa justificada, única y exclusivamente, para hacerlo en San Andrés del Rabanedo.

¿Que es menos gastos? Pues les pasa lo mismo al resto de ciudadanos de cualquiera de los municipios que conforman la provincia de León. ¿Que podría ser un ahorro de emisiones? Desde luego. Si tenemos una estación de ITV en todos los municipios, pues un ahorro importante de emisiones. ¿Que el coste? Pues también.

Mire, aquí ya se ha reiterado que San Andrés del Rabanedo los dos lugares que tiene más cerca –y además usted lo ha explicado– son Cembranos y Onzonilla. Yo, como uno de los argumentos que ha planteado, y que, efectivamente, parece ser que hay unas largas listas de espera, he entrado en Itevelesa, he puesto la matrícula y he pedido cita. Tengo abierto aquí: para el próximo día tres de noviembre, a las dos quince, a las dos y media y a las tres menos cuarto. Estamos a diecinueve; no me parece a mí, no me parece a mí que sea tanto. Pero... pero sí es cierto que en los últimos meses el problema de la pandemia ha alargado de forma notable las listas de espera, ¿eh?, y las citas previas en muchas –por no decirle que en todas– las estaciones de ITV.

Mire, pero, yendo un poco más a lo que acaba de ser el argumento que han utilizado, y por no reiterar en que es una concesión administrativa, que, bueno, pues que es imposible, salvo que la empresa solicite la creación de la estación, que la solicite; de entrada, la solicite, haya... la acompañe de un estudio económico-financiero y demás, que la Consejería no estaría en contra, siempre y cuando la concesión... la norma lo permita, que a día de hoy no lo permite.

Mire, la enjundia del tema viene de que en dos mil dieciséis también lo pidió el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, y dicen que cómo se va a votar en contra o cómo podemos estar en desacuerdo el Grupo del Partido Popular, si lo han aprobado nuestros compañeros en el Ayuntamiento de San Andrés. Yo lo que no entendería es que los compañeros del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo votasen en contra, porque entiendo que la obligación que tienen ellos es mirar por



su municipio; es lógico. Y nosotros, ¿eh?, como castellanoleoneses y como representantes de todos los castellanoleoneses, tenemos la obligación de priorizar y mirar por todos los castellanoleoneses, ¿eh?, por todos, no solo por los de San Andrés del Rabanedo, por todos; y prestar los mejores servicios a todos.

Por lo tanto, como se gobierna, se prioriza. Y no se está en contra de la creación de estaciones de servicio. *[Murmullos]*. No, espero, porque como la ponente es ella y le están hablando, pues tampoco quiero yo... ni perder yo el hilo ni que lo pierda ella. Lo... de verdad, lo siento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, pido silencio en la sala y que respeten el turno de palabra de la portavoz.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

(No, no, no pasa nada). Mire, hay un presidente de Comunidad Autónoma que utilizaría un ejemplo al respecto de esto, que es muy coloquial -yo no tengo tanta gracia como él ni soy tan de chascarrillos-, pero le diría, dice: mire, si yo tengo un hijo, procuro que tenga todo lo mejor; pero si tengo dos, tengo que intentar que mis medios y mis posibilidades lleguen a esos dos; y si tengo cinco, lo mismo. Pues eso nos pasa aquí, que tenemos nueve provincias, ¿eh?, más de 2.400 municipios, y hay que atender a todos. Entonces, si por la regla de tres de que San Andrés del Rabanedo, que está pegado a León, y entonces, en base a muchos de los argumentos que usted ha utilizado, pues cabría ponerlo en León -o quien dice León, pues no sé, en Riaño, en cualquier sitio-, porque, aunque yo sea tan importante, el parque... o el censo de vehículos, los ciudadanos que van a pasar la inspección de sus vehículos son igual de importantes.

Mire, le insisto, desde la Consejería lo que se busca y lo que se realiza es el apoyo a la empresa para que preste los servicios de la mejor manera, que se cumplan, ¿eh?, los requisitos que establece el contrato. Y no le voy a negar, a pesar de que yo le acabo de demostrar -si quiere entrar en la página, puede hacerlo- que en Onzonilla el día tres tiene tres horas distintas para pasar la inspección de vehículos... Mire, es una realidad. *[La oradora muestra la pantalla de su portátil]*. Este... se lo estoy enseñando de ahora mismo, ¿eh? *[Murmullos]*. Ya le digo, de ahora mismo.

Pero, bueno, de verdad que es que no vamos a entrar en ese debate, porque usted va a mantener sus teorías y sus posturas, yo voy a mantener las mías, en base a la información que la propia concesionaria da en su página web para conseguir una cita, ¿eh? Que la cita previa cuesta 50,25. Yo le diría unas cuantas más bastante más caras también.

Mire, el Grupo del Partido Popular va a votar en contra de la proposición no de ley, no de la construcción de una estación, ¿eh?, de Inspección de... Técnica de Vehículos en San Andrés del Rabanedo, en contra de la proposición. Desde luego, si la empresa lo presenta, no dude que este grupo político, con la responsabilidad que tiene de Gobierno, y creo que quienes ostentan la responsabilidad de Gobierno estarán de acuerdo en que se construya esa estación de Inspección Técnica de Vehículos, porque de lo que se trata es de eso.



Así que, mire, lo siento, pero creo que los argumentos pueden ser igual de válidos los que usted ha establecido aquí como para cualquiera otra de los municipios de la provincia de León. Y, sencillamente, eso obligaría a un replanteamiento de la concesión. Pues igual lo que hay que hacer es el replanteamiento de la concesión dentro de diez años, que creo que es cuando acaba, si no me fallan las cuentas y la memoria.

Por todo ello, este grupo votará en contra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchísimas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, presidenta. Bueno, en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, al señor Pascual agradecerle su disposición siempre y su apoyo a esta... a esta iniciativa.

Y, bueno, con respecto al resto de los grupos políticos, la verdad es que no merece mucho la pena decirles mucho. Pero, mire, hablan en general y de manera global. Hablan ustedes de necesidades prácticamente cubiertas con las estaciones de ITV que ya existen en la provincia. Pero no lo están, señorías. Por eso, precisamente hoy estoy planteando aquí esta iniciativa, y les recuerdo que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, precisamente porque estos han entendido que las necesidades de las que ustedes hablan no están cubiertas.

Precisamente, señorías, la semana pasada, uno de los medios de comunicación digitales de León publicaba una nota de prensa cuyo titular nos da la razón de pleno. Señora Ortega Gómez, me dirijo a usted también. El... el titular que dice: "Largas colas en la ITV de Onzonilla, que afronta un aumento de volumen de 400 a 500 inspecciones diarias". *[La oradora muestra un documento]*. Esto, que lo vea usted bien, ¿vale? Además, hay una distancia que les puede a ustedes parecer corta, como alguno de los grupos ha dicho, pero, para acceder a estas estaciones de inspección técnica, hay que hacerlo a través de una carretera de acceso a un polígono industrial con bastante actividad y que tiene muchísimo tráfico, lo que hace que se tarde muchísimo más tiempo en llegar.

Señores de Ciudadanos, ustedes tienen doble delito porque, por un lado, utilizan unos argumentos absurdos para no apoyar esta iniciativa y, por otro, son ustedes los que no la aprueban ahora y hace no tanto la apoyaban firmemente. Fíjense, el día siete de septiembre del dos mil dieciocho -que ya lo recordó anteriormente el señor Pascual-, Ciudadanos defendió que se instalara en San Andrés del Rabanedo una estación de ITV, iniciativa que no fue apoyada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, pero que Ciudadanos defendió, que es una vieja... una vieja ya reivindicación y una petición que tenía toda su lógica.

Y les voy a decir más, señores de Ciudadanos: consultando el Diario de Sesiones, la intervención del procurador de Ciudadanos al respecto de esta iniciativa fue muy esclarecedora. Este procurador fue mucho más allá y habló del contrato, y recordó como la Junta de Castilla y León había tenido que modificar ese contrato porque las



tasas eran las más caras de toda España. Y para rebajarlas tuvo que hacerles una concesión: tuvo que compensarles, a la concesionaria, con 10 millones de euros.

Y miren, la normativa existente, derivada del real decreto del... del Decreto 126 de... del ochenta y ocho, establece que, efectivamente, existen trece zonas, y que se podrá acordar por la Consejería de Economía y Hacienda la creación de nuevas estaciones de ITV en el ámbito geográfico de las ya concedidas, y que podrá también acordar la ampliación del servicio, la intensificación del mismo, etcétera. Lo que no puede hacer la Junta de Castilla y León es hacer oídos sordos a las necesidades de los ciudadanos y estar sometida a los caprichos de la concesionaria. A nuestro modo de ver, es una absoluta vergüenza.

Ustedes han privatizado los servicios, y el servicio público, como tal, ha desaparecido. La Administración puede romper en cualquier momento cualquier acuerdo que sea lesivo para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Así que no se escuden tanto, no se escuden tanto en que la concesionaria es la que ordena y manda, porque eso no es así, y ustedes lo saben.

Y mire, volviendo al tema del procurador de Ciudadanos de la legislatura anterior, también recordó que en el año dos mil diecinueve terminaba el contrato de concesión. Y pido por favor un respeto a los señores del Partido Popular, que me escuchen, ¿vale? [Murmullós]. Me está molestando, me están molestando, me están molestando. Sigo diciendo que en el año...

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Disculpen. Pido orden en la sala a todos los procuradores y que se dé la palabra a la... a la portavoz que está...

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Pido un poco de silencio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por favor, pido orden en la sala. Pido silencio. Por favor, continúe. Lo siento.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, gracias, presidenta. Y también, decía yo, decía, que el portavoz de... de Ciudadanos recordó, cuando defendió esta... esta misma iniciativa, que en el año dos mil diecinueve terminaba el contrato de concesión. Por lo tanto, se pudo renegociar -y no hace tanto-, porque, además, se... podía haber valorado de nuevo los nuevos parámetros (parámetros poblacionales, económicos, de vías de comunicación, etcétera), algo que ya fue avisado por algún compañero nuestro que presentó también el año pasado estas mismas iniciativas, pero para otras provincias.

Por tanto, señorías, esto se llama falta... falta de coherencia, y debería de darles... de verdad, debería de darles un poco de vergüenza venir aquí y contradecirse con lo que apoyaron sus compañeros en la pasada legislatura y con lo que apoyan sus compañeros de partido en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Entiendo que estos, en cuanto conozcan sus argumentaciones para rechazar esta proposición no de ley, se sentirán, cuanto menos, de verdad, avergonzados de los



procuradores elegidos por su partido para defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Y, miren, lamento enormemente que esta iniciativa no vaya a salir adelante, prácticamente y por resumir, por dos motivos. Uno, porque hay mucha... no hay mucha distancia entre el municipio de San Andrés y las estaciones de ITV ya existentes. Y otros motivos... bueno, pues porque son motivos de otras iniciativas semejantes propuestas en otras provincias. Miren, las necesidades de... de cada provincia son las de cada provincia, y cada una de ellas tiene sus particularidades. Y que tenga yo que venir a explicar esto me parece absolutamente, de verdad, lamentable. Estamos aquí para tomar decisiones y para dar cumplimiento y respuesta a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León.

Y, por otra parte, la Junta de Castilla y León tiene que garantizar los servicios en igualdad a todos los ciudadanos; y no porque viva en San Andrés del Rabanedo, en Montejos del Camino, Villadangos del Páramo, por ejemplo, tenga peores servicios que los que viven en las capitales de provincia.

Y señores del Partido Popular, se les ha llenado la boca de tanto decir que hay que reactivar económicamente las zonas de esta Comunidad y que hay que fijar población. ¿Así es como impulsan ustedes la vida económica de las provincias? ¿Es así como lo impulsan? Porque deje que le diga, señora Ortiz, deje que le diga... [murmillos] ... -pues Ortega, discúlpeme; Ortega, discúlpeme- que, con este rechazo a esta iniciativa, ni lo uno ni lo otro. Y, por supuesto, nuestra provincia y nuestra Comunidad valorará en su justa medida a unos y a otros, como ya se les ha valorado recientemente.

Y mire, entendemos, entonces, que, según estas dos derechas, no es necesaria la instalación de una ITV por no darse las circunstancias óptimas e idóneas en el municipio de San Andrés del Rabanedo, porque así se lo vamos a hacer llegar a sus vecinos y, por supuesto, a sus representantes políticos, que recogerán, no me cabe la menor duda, los frutos de sus decisiones. Muchas gracias.

Votación PNL/000631

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].